

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

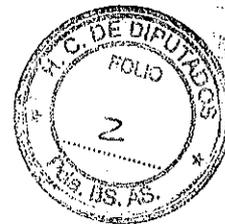
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a las declaraciones pronunciadas por la "Red de Pediatras contra el Hambre" en virtud de las cuales se solicita al Poder Ejecutivo Nacional "*la urgente e imperiosa implementación de las políticas públicas que garanticen la alimentación básica a las infancias, adolescencias y sus familias, como condición mínima indispensable, para detener esta hecatombe.*"

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Es. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

“El hambre es una violencia que no debemos naturalizar” es la idea fuerza con la que un importante grupo de médicos pediatras de nuestro país se ha unido para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional “la urgente e imperiosa implementación de las políticas públicas que garanticen la alimentación básica a las infancias, adolescencias y sus familias, como condición mínima indispensable, para detener esta hecatombe” y pedir además “a los Poderes Legislativo y Judicial que intervengan, desde sus funciones específicas, para que se cumpla el derecho básico constitucional de la alimentación”.

“Como profesionales de salud somos corresponsables, junto a la familia y la comunidad, de velar por sus derechos y propiciar su restitución, en caso de que sean vulnerados”, aseveran.

Con la presentación de este proyecto de Declaración hacemos propios de esta H. Cámara sus reclamos y pedidos.

A principios de julio, un grupo de pediatras, alarmados por la situación alimentaria, especialmente en relación a niñas y adolescencias, realizaron un llamado al Poder Ejecutivo Nacional para que reconsidere su política, y no sólo entregue la mercadería guardada en galpones, sino que ponga en marcha las líneas de distribución reglamentadas por ley y facilite el acceso seguro de alimentos, sin interrupciones a toda la población.

La carta abierta contó con la adhesión de centenares de pediatras de todo el país y profesionales de los equipos de salud que asisten a niñas, niños y adolescentes (NNyA) y sus familias. También tuvo repercusión en la opinión pública, en medios audiovisuales, escritos y en redes sociales.

Asimismo, sociedades científicas y organismos internacionales, como el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA),



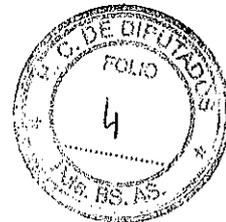
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

la Sociedad Argentina de Pediatría y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se han manifestado sobre lo urgente del tema hambre en Argentina.

En septiembre estos médicos pediatras volvieron a expresarse "Queremos advertir que, como la punta de un iceberg, niños y niñas sin acceso a alimentos nutritivos requieren internaciones en los hospitales pediátricos de alta complejidad, por déficits de nutrientes. UNICEF documentó y difundió la disminución de la ingesta de carnes y leches en las infancias, lo que también afecta a las madres gestantes y amamantantes. NNyA con enfermedades crónicas: cardíacas, neurológicas, u otras se descompensan por la interrupción de la entrega de alimentos específicos y requieren internaciones."

"Los consultorios de distintas especialidades pediátricas –agregan- advierten que reciben pacientes cansados, sin energía, que refieren que no han comido a la noche o saltean comidas. También es notable la disminución de demanda de atención de pacientes que no están pudiendo llegar a las consultas. Queremos ser claros: el grave daño que ocasiona una escasa e inadecuada alimentación, por tiempo prolongado, condiciona biológica, cognitiva y emocionalmente. Se verifica en cada individuo, pero también va a afectar la salud de las próximas generaciones, aumentando en ellas el riesgo de padecer alteraciones de su neurodesarrollo y un alto riesgo de presentar precozmente enfermedades crónicas no transmisibles en el curso de sus vidas"

"El perjuicio infligido por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de ausentarse activamente de las políticas alimentarias, de apelar reiteradamente al Poder Judicial para evitar repartir o retrasar lo guardado y no planificar nuevas entregas, debe ser mensurado en toda su gravedad. Las situaciones que angustian a la población son múltiples y el agobio de lo cotidiano anestesia e iguala todas las inquietudes, dificultando la discriminación entre lo preocupante y lo irreparable.",



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

expresan finalmente y luego convocan "con urgencia a quienes tengan acceso y poder de decisión sobre las medidas que pueden detener esta debacle, a corresponsabilizarse, como marca la Ley de Protección Integral de los Derechos de NNyA (26061 – Art 5°,6°,7°)"

La iniciativa surgió de pediatras autoconvocados que veían el mismo problema. "Por nuestro trabajo, tenemos una sensibilidad obvia frente a lo que le ocurre a los niños, niños y adolescentes. Y si hay algo que nos conmueve es la enfermedad evitable. Nosotros nos conocemos de la actividad académica y de la cotidianidad del trabajo. Somos una red que abarca casi todo el país y la mayoría formamos parte de la Sociedad Argentina de Pediatría. Cuando empezamos a conversar sobre la situación nos encontramos con que todos veíamos el mismo problema", señaló a medios periodísticos la médica la médica pediatra especialista en nutrición, Norma Piazza, quien fue una de las primeras firmantes del documento e impulsora de la iniciativa.

La primera carta abierta firmada en julio se tituló: "No al hambre en las niñeces" por la que cientos de profesionales de la salud de distintos puntos del país sumaron su firma para hacer pública su "consternación" ante la "gravedad" de las decisiones tomadas por el gobierno de Javier Milei, "que impiden el acceso de miles de niñas, niños y adolescentes a una alimentación básica imprescindible para su normal crecimiento y desarrollo".

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.